

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**12980** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la solicitud del Real Club Náutico de Barcelona de ampliación de plazo de su concesión. Exp. 29/17.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria la solicitud del Real Club Náutico de Barcelona de ampliación de plazo de su concesión, al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria 10ª del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público, para que, en el plazo de 20 días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados puedan examinar el proyecto de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 24 de febrero de 2017.- El Director General, José A. Carbonell Camallonga.

ID: A170014371-1